

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 15 de septiembre de 2020. Al Despacho del señor Juez para proveer, el **Proceso Ordinario N°. 2019-0277**, de **MIGUEL ANTONIO ABRIL RODRIGUEZ** en contra del **PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES**, informando que se recibió de la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Bogotá; así mismo que vía correo electrónico remitido el día 9 de septiembre pasado por el demandante, quien actúa en causa propia , formuló petición (fls. 83 y 84) .

ORIGINAL FIRMADO
CAROLINA FORERO ORTÍZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se dispone:

Sería del caso proferir auto de obediencia a lo resuelto por el H. Tribunal Superior de este Distrito Judicial en providencia dictada el 11 de marzo de 2020, sino fuera porque el demandante, doctor MIGUEL ANTONIO ABRIL RODRÍGUEZ, quien actúa en causa propia, solicitó a través de memorial remitido el pasado 9 de septiembre de 2020, la devolución del expediente al Despacho del Magistrado Ponente, , con el fin que se resuelva la viabilidad del Recurso Extraordinario de Casación que interpuso, dice, en oportunidad.

Pues bien, al escuchar el audio de la audiencia celebrada por la Sala Sexta de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior de Bogotá (fl.79), se advierte que, en efecto, el demandante interpuso el Recurso de Casación, respecto del cual se advirtió que se resolvería en auto siguiente; sin embargo, al revisar el expediente se constata que tal decisión no obra por lo que se hace necesario devolverlo para que la Honorable Sala resuelva lo pertinente.

En consecuencia, por Secretaría, a la mayor brevedad posible, devuélvase el expediente, a la Sala Sexta Laboral del H. Tribunal Superior de Bogotá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EL JUEZ,

ORIGINAL FIRMADO
ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina Forero Ortiz – Secretaria

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado No. 113 de fecha 16/09/2020

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

